

SUJETOS VIRTUALES, VIOLENCIAS REALES: UNA PERSPECTIVA CRÍTICA DEL FENÓMENO DEL CIBERBULLYING

El presente artículo reflexivo realiza un camino de comprensión que involucra el sujeto, la virtualidad y el ciberbullying, en un entramado que acoge el contexto postmoderno. **Objetivo:** dar una perspectiva crítica del desarrollo y evolución del ciberbullying, mostrando cómo los estudios se han centrado en la escuela, la infancia y la adolescencia.

Metodología: investigación cualitativa de corte hermenéutico. **Conclusiones:** se reflexiona sobre la necesidad de incursionar en estudios con nuevas poblaciones como la universitaria, que no está exenta de dicha problemática y se discuten algunas implicaciones de la virtualidad para el sujeto en la realidad educativa actual.

Palabras clave: acoso, universidad, infancia, recuperación de información, virtualidad

Origen del artículo

La reflexión que aquí se presenta, constituye la primera socialización de los avances de la investigación doctoral "Universitarios virtuales, violencias reales: Ciberbullying en estudiantes universitarios; el caso de la Fundación Universitaria Luis Amigó", la cual se inscribe en la perspectiva teórica de la psicología social, privilegia un diseño semiestructurado y flexible (Galeno, 1999) y se considera una investigación descriptiva, en tanto busca desarrollar una fiel representación del fenómeno estudiado a partir de sus características.

Cómo citar este artículo

López Arboleda, G. y Carmona Parra, J. (2014). Sujetos virtuales, violencias reales: una perspectiva crítica del fenómeno del ciberbullying. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 14-27.

VIRTUAL INDIVIDUALS, REAL VIOLENCES: A CRITICAL PERSPECTIVE OF THE CYBERBULLYING PHENOMENON

The present reflexive article goes over a path of understanding that involves the individual, virtuality and cyber bullying in a structural framework that admits the postmodern context.

Objective: to give a critical perspective of the development and evolution of cyber bullying showing how the studies have been centered in the school, childhood and adolescence. **Methodology:** Qualitative research with hermeneutic approach.

Conclusions: reflects on the need to include studies with new populations such as the university, that is not exempt from that kind of problems, and some implications of the virtuality on the subject in the contemporary educative reality are discussed.

Key words: bullying, universities, childhood, information retrieval, virtuality



Fecha recibido: 1 de agosto de 2014 • Fecha aprobado: 29 de agosto de 2014

Sujetos virtuales, violencias reales: una perspectiva crítica del fenómeno del Cyberbullyng

Introducción

A lo largo de la historia, las culturas han sido generadas por sujetos que compartían espacio y tiempo, en las condiciones determinadas por tres tipos de relaciones: de producción, de poder y de experiencia (Castells, 1998, p. 374). Tales culturas han conformado diferentes épocas, las cuales, a su vez, han tenido formas específicas de relacionarse y entender la realidad. La cultura postmoderna no es la excepción, en ella se constituyen formas de relación y comunicación de los sujetos entre sí; maneras de mediación y transacción de los objetos de valor; conceptos multiculturales del ser humano; caminos de saber y de conocimiento; y sobre todo, la cultura postmoderna facilita y permite la virtualidad: en las relaciones, en el amor, en el saber, el conocimiento, en fin, en la interacción. El presente texto realiza un camino de

Gloria María López Arboleda¹
Jaime Alberto Carmona Parra²

¹Magistra en Psicología. Psicóloga clínica, asesora y educadora en sexualidad humana. glorialopez.ar@gmail.com

²Doctor en Psicología. Coordinador académico Doctorado en Ciencias sociales, niñez y juventud, CINDE. coor.doctorado@cinde.org.co

comprensión que involucra el sujeto, la virtualidad y el *cyberbullying*, en un entramado que acoge además, el contexto postmoderno. Tal comprensión pretende reflexionar sobre la presencia de la violencia en las interacciones virtuales, que desde hace ya tantas décadas, hacen parte de la vida cotidiana de los sujetos y por ende, de los sujetos insertos en la educación. Sabiendo lo anterior, y con la premisa fundamental de que la virtualidad es por antonomasia, lenguaje, símbolo e imagen, podría pensarse que también permite reproducir los fenómenos humanos que se construyen en las interacciones diarias. Es justamente este panorama en el cual el *cyberbullying* hace su entrada.

En este orden de ideas, preguntarse por la perspectiva de desarrollo y evolución del *cyberbullying*, implica realizar un recorrido teórico por lo que significa la imagen del mundo en la posmodernidad, la cual viene dada desde el principio por un concepto fundamental y constituyente: la virtualidad, que refleja una determinada percepción del entorno, una determinada manera de mirar y ser mirados; y una forma singular de interacción y relación. Ahora bien, dicho interés exige por lo menos tres duplas teóricas importantes:

1. La imagen del mundo y la postmodernidad
2. La virtualidad y el *cyberbullying*
3. El sujeto y las consecuencias

Aunado a lo anterior, se considera pertinente realizar una revisión del estado actual de la cuestión mostrando cómo los estudios se han centrado en la escuela, la infancia y la adolescencia. Se reflexiona sobre la necesidad de incursionar en estudios con nuevas poblaciones como la universitaria, que no está exenta de dicha problemática, y se discuten algunas implicaciones de la virtualidad para el sujeto en la realidad educativa actual.

Materiales y Métodos

Se ha utilizado la revisión y el análisis de la información que se considera aporta elementos para la comprensión del fenómeno, teniendo en cuenta que en la investigación cualitativa el enfoque hermenéutico hace explícita y directa la interpretación como proceso que acompaña de

principio a fin el trabajo investigativo, y que en tal sentido lo plantea la investigadora María Eumelia Galeano (2000), que pueda ser útil a los propósitos propuestos en este artículo de revisión.

La investigación es interpretación de textos, de material literario o del significado de la acción humana; [se considera entonces un enfoque general de comprensión e indagación, concebido especialmente para] el descubrimiento y la explicación de las estructura o sistemas dinámicos que se dan en los seres humanos o en la organización dinámica de los grupos de personas, étnicos o sociales (p. 35).

Ahora bien, el presente artículo de revisión se comprende como un trabajo teórico descriptivo de tipo documental (Sánchez Upegui, 2011, p. 179), dado que el procedimiento para su elaboración implica el rastreo, la organización, la sistematización y el análisis de información sobre el tema del *cyberbullying*. En tal sentido, se propone sintetizar y comunicar sobre el estado del conocimiento actual referido a tal categoría, proponiendo así una discusión crítica sobre el fenómeno.

Las unidades de análisis fueron los documentos encontrados sobre el tema en bases de datos: EBSCO, PsylInfo, Digitalia, Scielo, y el material teórico rastreado que nutre la discusión con conceptos como postmodernidad, sujeto y virtualidad. Como criterios de búsqueda se incluyeron los descriptores *cyberbullying*, *virtualidad*, *postmodernidad*, *escuela*, *universidad*, *sujeto*, los cuales fueron combinados entre sí de múltiples maneras con el propósito de ampliar los criterios de búsqueda.

Finalmente, para la organización temática y conceptual del escrito, se siguió la estructura resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones (RIMRDC) (Sánchez Upegui, 2011, p. 178).

Resultados y Discusión

La manera de mirar y ser mirados que atrapa al sujeto a través de la virtualidad, es propia de la posmodernidad, en la cual, gracias a la entrada de los medios de comunicación, se crean fenómenos propios de esta época que, por un lado, constituyen



la imagen del mundo que el sujeto se re-presenta y, por otro, dan pie a múltiples manifestaciones que incluyen la cultura, el sujeto y el mundo.

Cuando se habla de imagen, esta remite a la reproducción de algo, en este caso, a la reproducción del mundo y, además, al hecho de que es el hombre el que se re-presenta al mundo; en todas partes donde el mundo no es interpretado en este sentido, no puede el mundo entrar en la imagen, no puede haber imagen del mundo. Es por esta razón que Heidegger (1958, p. 40) postula la tesis de que la imagen del mundo no fue posible ni en el mundo griego, ni en la edad media, basándose en el concepto de imagen que se viene definiendo.

El concepto de mundo, necesario también para una completa comprensión de la imagen del mundo, es "la denominación del ente en su totalidad. El hombre no está limitado al cosmos, a la naturaleza. Al mundo pertenece también la historia...pero aún ambas, en su recíproca compenetración...no agotan el mundo" (Heidegger, 1958, p. 38).

Una vez el mundo se ha convertido en imagen, la posición del hombre se comprende como visión del mundo que va a caracterizar cada época con fenómenos determinados; para lograr la caracterización de la posmodernidad, elemento relevante de la presente discusión, es fundamental

Las temáticas más estudiadas se relacionan con la caracterización del cyberbullying en la escuela y la diferenciación entre este y el bullying tradicional.

hacer referencia a lo que significa el concepto; como diría Vattimo (1990): "Hoy día se habla mucho de posmodernidad: más aún se habla tanto de ella que ha venido a ser casi obligatorio guardar una distancia frente a este concepto" (p.9). Tal distancia muchas veces va a verse referida al hecho de no saber con exactitud a qué se refiere el concepto, o aún más allá de esto, a no saber si en realidad es un concepto, un estilo, una práctica, una época. Pensar que la historia no es unitaria sino múltiple, que la realización de la civilización es a partir justamente de la diferencia y que el concepto de hombre no está determinado, es lo que proporciona una de las entradas a la posmodernidad. Va a ser entonces por esto, que las definiciones de la posmodernidad van a girar en torno a lo global, lo generalizado, la comunicación, las transformaciones, la virtualidad.

Una reflexión inicial llevaría a considerar como elementos fundamentales para comprender la posmodernidad, los siguientes:

- En su nacimiento desempeñan un papel determinante los medios de comunicación, caracterizando a esa sociedad no como una sociedad más "transparente", más consciente

de sí, más ilustrada, sino como una sociedad más compleja, incluso caótica; en este relativo "caos" residen las esperanzas de emancipación (Vattimo, 1991, p. 13).

- Ya no existe sistema alguno de objetos, es decir, hay una especie de obscenidad de la imagen, acompañada de una *hiperrealidad* vaciada de sentido. Ya no es el sujeto el que representa al mundo, es el objeto el que refracta al sujeto y sutilmente, a través de los medios, a través de la tecnología, le impone su presencia, su forma aleatoria. Hay, además, un proceso de desmaterialización de la realidad (Baudrillard, 1986).
- "Surge la destrucción de las esencias; llega la introducción de las nociones de complejidad y sistema y existe un pensamiento tecnológico que prescinde de las preguntas que la ciencia se plantea y solo aborda sus repuestas" (Aguirre Romero, 2004, p. 31).
- La entrada de la realidad virtual de la mano con las tecnologías digitales que se han convertido en elementos centrales de la vida cotidiana. Decir que la virtualidad está presente en la posmodernidad, significa moverse en un mundo completamente diferente, en una dimensión de experiencias nuevas, con reglas diferentes, ya que modifica las condiciones de la percepción, tanto en espacio, tiempo y límites.

Lo hasta aquí mencionado permite desbrozar una época particular, que más que un contexto, marca e imprime una huella particular: el sujeto de la virtualidad ahora es el omnipresente y además es otro, ya que la virtualización de las interacciones así lo permite. Lo anterior da la entrada a un recorrido particular por el concepto del *cyberbullying*, el cual permitirá analizar las tendencias de estudio, la posible evolución futura y las falencias en la investigación actual que aún no incluye ciertos contextos y poblaciones.

Sujetos virtuales, efectos reales: recorrido por los estudios actuales sobre *cyberbullying*

No obstante el creciente interés en el fenómeno del *cyberbullying*,

Profesores, directores de escuela y académicos

Es importante señalar que en todo fenómeno de acoso, sea cual fuere el tipo, hay un componente de agresión.

cuentan con escasa información y comprensión de las formas de violencia escolar mediante el uso de herramientas de comunicación electrónica, como los celulares (llamadas, mensajes de texto, fotos, videos) y de Internet (correo electrónico, mensajes, chat, websites) (Cabra Torres y Marciales Vivas, 2012, p. 712).

Dicha escasez de información y de comprensión se hace más evidente en entornos como el universitario, en el cual las investigaciones aún son incipientes, aunque no la presencia del fenómeno. En este sentido, Cabra Torres y Marciales Vivas (2012) argumentan que

existen varias preguntas sin resolver, como por ejemplo: ¿cuáles son las características del *cyberbullying* desde la perspectiva de los involucrados?; ¿qué acciones son atribuidas como comportamientos del *cyberbullying* y en qué se diferencian del *bullying* tradicional?; ¿qué experiencias y situaciones son desencadenantes de comportamientos de *cyberbullying* y qué otros factores –adicionalmente a los psicológicos– explican la presencia de comportamientos asociados al *bullying* y *cyberbullying*? (p. 712).

Los resultados de la búsqueda en bases de datos¹ (11, de las cuales 5 son de libre acceso), por palabras clave (*cyberbullying*, *ciberacoso*, *acoso virtual*, *ciberbullying* en universitarios, *cyberbullying* en young adults), se muestran a continuación²:

¹Información actualizada en enero de 2014.

²Los artículos y documentos reposan en los archivos personales de los investigadores y en sus listas guardadas en las diferentes bases de datos, por lo tanto, el acceso a los mismos es inmediato.

Tabla 1.

Revisión de bases de datos de pago y de libre acceso

Base de datos	Artículos científicos			Artículos breves/Artículos de reflexión		Books Review	Reports	TOTAL
	Español	Inglés	Portugués	Español	Inglés			
GALE CENGAGE Learning	5	32			14	9	13	73
APA PsycNET		21					1	22
EBSCO Host		16			32			48
ScienceDirect		37						37
Springer		23						23
Biblioteca virtual em Saúde	1	10						11
Dialnet	1	31	3					35
DOAJ		18	2					20
Redalyc	13		1					12
Scielo	2							2
NCBI		15						11
TOTAL	22	203	6		46	9	14	300

Por su parte, la distribución del número de artículos por tema, arrojó lo siguiente:

Tabla 2.

Distribución de artículos por tema

Tema	Adolescentes	Educación superior		Escuela	Descripción del fenómeno						Total
		personal administrativo	Universitarios		Temas generales	Caracterización	Contexto laboral	Legislación	Prevencción	Violencia	
Sub-total	49	1	2	59	52	32	1	11	18	3	228
Total	49	3		59	117						
%	16,33%	1%		19,66%	39%						76%

Tema	Padres y maestros	Salud mental				Total
		Adolescentes	Escolares	General	Suicidio	
Subtotal	30	18	7	14	3	72
Total	30	42				
%	10%	14%				24%

Como puede apreciarse, el 39% del material encontrado corresponde a artículos que versan sobre la descripción del fenómeno, con matices relacionados con: temas generales, caracterización, contexto laboral, legislación, prevención y violencia. Se destaca aquí la mayoría de material relacionado con la caracterización del fenómeno, lo cual es entendible dado que el *cyberbullying* se considera una temática relativamente nueva de estudio. Siguen en relevancia, los estudios relacionados con la escuela y el contexto escolar, los cuales corresponden al 19.66%, destacándose el interés por el *cyberbullying* en adolescentes (16.33%). Sin embargo, es alarmante el 1% correspondiente a estudios relacionados con el contexto universitario, tema de particular interés para la presente investigación.

En este orden de ideas, a continuación se mencionarán las investigaciones que se consideran relevantes para el presente proyecto, sin dejar de lado otras investigaciones y reportes que merecen especial atención por la rigurosidad de su análisis.

La investigación titulada "*Behind the scenes and screens: Insights into the human dimension of covert and cyberbullying*" (Spears, Slee, Owens y Johnson, 2009), es un estudio cualitativo que explora la dimensión humana de los dos subtipos de *cyberbullying* en el contexto escolar de Australia. Los participantes eran estudiantes adolescentes (n = 20), profesores (n = 10) y consejeros escolares (n = 6), de una variedad de escuelas de Australia del Sur. Se realizaron análisis temáticos y de narrativa de las historias contadas por los participantes, las cuales después fueron subidas en un sitio web específico, con la intención de aportar información de importancia sobre el fenómeno. La investigación permite dilucidar que el acoso cibernético en particular, evoca fuertes sentimientos negativos, los cuales incluyen el temor y la fractura de las relaciones sociales de los participantes.

Ahora bien, el estudio "*Testing assumptions about cyberbullying: Perceived distress associated with acts of conventional and cyber bullying*" (Bauman & Newman, 2013), se propone confirmar la hipótesis aceptada en la actualidad por algunos estudiosos del fenómeno, de que el *cyberbullying* causa un daño potencialmente mayor que el *bullying* tradicional. Los investigadores aplican un cuestionario a escolares que describen experiencias similares

que se producen en las formas tradicionales y con el uso de la tecnología digital. Los resultados de este estudio sugieren que el estrés asociado a un incidente de acoso escolar se relaciona con la naturaleza del incidente de intimidación en lugar de la forma. Cuando se comparan los elementos paralelos, se descubre que aunque las ciber-acciones y acciones convencionales fueron significativamente diferentes para la mayoría de los escolares, la forma que era más molesta variaba a través de elementos, proporcionando una prueba más de que la forma no es la característica distintiva. Por último, se encuentran diferencias significativas de género en todas las sub-escalas: el género femenino informa más angustia que el masculino.

Por su parte, la investigación "*Traditional bullying and cyberbullying: Identification of risk groups for adjustment problems*" (Gradinger, Strohmeier, Spiel, 2009), se propone estudiar la co-ocurrencia de *bullying* tradicional, acoso cibernético, la victimización tradicional y cibervictimización, y analizar si los estudiantes que pertenecen a determinados grupos de matones (por ejemplo, tradicional, *cyber*, o ambos), las víctimas (por ejemplo, tradicional, *cyber*, o ambos) y las víctimas-provocadores diferían en su habilidad de adaptación. Se encontró que 761 adolescentes, entre los 14 y los 19 años, presentan mayores riesgos de ser ciberacosadores para quienes se identifican como pobres de ajuste (altas puntuaciones en agresión reactiva e instrumental, depresión y síntomas psicósomáticos).

La investigación realizada por Ortega Ruíz et al. (2009), titulada "*The emotional impact on victims of traditional bullying and cyberbullying: A study of Spanish adolescents*", examina el impacto emocional causado a las víctimas de acoso escolar en su forma tradicional, tanto de forma directa como indirecta; así como el acoso infligido por el uso de las nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles e internet. Una muestra de 1.671 adolescentes y jóvenes españoles respondieron a un cuestionario que preguntó si habían sido víctimas de diversas formas de intimidación, y las emociones que estas han causado. Los resultados muestran que, a pesar de que la intimidación tradicional afectó significativamente a las personas más jóvenes que el acoso cibernético, este último afecta uno de cada diez adolescentes. El

análisis de las emociones causadas mostró que la intimidación tradicional produce una amplia variedad de impactos (las víctimas se dividen en cinco categorías emocionales diferentes); mientras que la intimidación indirecta y el acoso cibernético presentan una variedad más limitada de los resultados con las víctimas, lo que implica una clasificación de dos grupos: aquellos que dijeron que no habían sido afectados emocionalmente y los que, al mismo tiempo, sufrían de una gran variedad de emociones negativas.

La investigación "*Cyber- and traditional peer victimization: Unique relationships with adolescent well-being*" (Wigderson & Lynch, 2013), se propuso examinar la asociación entre la cyber-victimización y el bienestar adolescente, sola y en combinación con la victimización relacional y física. Se encuestaron 388 adolescentes, buscando relacionar el *cyberbullying* con el bienestar emocional y el rendimiento académico. Se encuentra que la Cyber-victimización se asoció positivamente con problemas emocionales e interactuó de forma significativa con otras formas de victimización, como la relacional y física.

El artículo de Sugarman y Willoughby (2013), "*Technology and violence: Conceptual issues raised by the rapidly changing social environment*", es una introducción a la edición especial sobre la violencia y la tecnología que los mismos autores planean proseguir. En el artículo reflexionan sobre cómo el rápido desarrollo de la tecnología informática y la creación de la comunicación web de la Internet, han traído como consecuencia para las personas, una mayor exposición a estímulos violentos. Las formas tradicionales de intimidación que han caracterizado típicamente ambientes escolares y laborales han migrado al ciberespacio. El documento trata de sentar las bases para estos estudios de investigación y ofrecer algunas orientaciones futuras para la investigación y la política.

La sección monográfica titulada "Bullying y cyberbullying: investigación e intervención en contextos escolares y sociales" (Ortega Ruíz y Núñez, 2012), pretende ofrecer a los lectores un conjunto de investigaciones que dibujan las líneas más importantes de trabajo que la comunidad internacional está desarrollando sobre *bullying* y *cyberbullying*. Enfatizan en la importancia de la

investigación en el entorno escolar, dados los altos índices de las malas relaciones interpersonales, la agresión gratuita y cruel, la victimización consecuente y la construcción de una personalidad psicopática y escasamente moral.

La investigación titulada "Cómo predecir la perpetración adolescente del ciberacoso escolar: aplicación de la Teoría de la Conducta Planificada" (Heirman y Walrave, 2012), pretende contribuir al campo de investigación del ciberacoso escolar mediante un marco teórico exhaustivo que ayude a predecir la perpetración del ciberacoso escolar en adolescentes. Participaron 1.042 alumnos con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, de treinta escuelas belgas de educación secundaria diferentes, con dos encuestas autoadministradas en un intervalo de tres meses. Se utilizaron modelos de ecuaciones estructurales para probar si el modelo general de la Teoría de la Conducta Planificada (TCP) ayuda a predecir la perpetración del ciberacoso escolar de los adolescentes obtenida por autoinforme. En general, el estudio confirma firmemente la utilidad teórica de la TCP en la investigación del ciberacoso escolar. El modelo representa el 44,8% de la varianza de la intención conductual del ciberacoso escolar en adolescentes y el 33,2% de perpetración del ciberacoso escolar obtenida por autoinforme. Se encuentra una fuerte relación positiva entre la actitud de los adolescentes hacia el ciberacoso escolar y su intención de perpetrarlo.

En cuanto a Tesis Doctorales realizadas sobre el tema, se destaca la realizada por el doctor Juan Calmaestra Villén en 2011, titulada "Ciberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto". El objetivo principal de la investigación fue delimitar las principales características y extensión del fenómeno *cyberbullying* y contrastarlas con el fenómeno *bullying*. Para ello, se plantearon conocer la prevalencia de estas formas de maltrato, así como describir las características de los implicados en los fenómenos. Un total de 1.755 sujetos de la provincia de Córdoba (España) participaron en este estudio. Los resultados más relevantes son: prevalencia relativamente baja de implicados en *cyberbullying* frente a la más alta implicación en *bullying* tradicional (directo e indirecto); los porcentajes de *cyberbullying* a través de Internet eran algo más elevados, situándose en el 10.6%

(8.4% ocasional y 2.2% frecuente); el grupo de víctimas representaba el 6% (4.8% ocasional; 1.2% frecuente), el de agresores el 3.3% (2.4% ocasional; 0.9% frecuente) y el de agresores victimizados el 1.3% (1.2% ocasional; 0.1% frecuente). Otro importante resultado general es que el 37.5% de la muestra estaba implicada, ya sea ocasionalmente o frecuentemente, en un tipo de *bullying* o *cyberbullying* como agresor, víctima o agresor victimizado.

Ahora bien, tal como muestran las líneas precedentes, el fenómeno del *cyberbullying* es ampliamente estudiado en el mundo, centrándose casi que exclusivamente en un contexto y dos poblaciones: la escuela y los niños y adolescentes. Las temáticas más estudiadas se relacionan con la caracterización del *cyberbullying* en la escuela y la diferenciación entre este y el *bullying* tradicional; recomendaciones para padres y maestros, reportes sobre el estado del fenómeno en diferentes países (centrado particularmente en niños de grado primaria y adolescentes de escuela secundaria) y consecuencias para los ciberagredidos. Algunos estudios también han empezado a manifestar interés por los perfiles psicológicos y emocionales de quien agrede y de quien es agredido, y un interés novedoso sobre las emociones y sentimientos relacionados con este tipo de acoso virtual. La relación entre el género y el ciberacoso, también se puede vislumbrar en la búsqueda realizada. En este orden de ideas, investigaciones sobre técnicas y estrategias para la prevención del *cyberbullying* en la escuela y el hogar, se encuentran ampliamente difundidas. Son escasas las investigaciones con perspectiva cualitativa y numerosos los estudios cuantitativos que han arrojado, como se puede ver en líneas precedentes, interesantes datos numéricos sobre la prevalencia del fenómeno. Aun así, investigaciones que describan el fenómeno, más que solo cuantificarlo, son necesarias si se quiere seguir profundizando en el mismo.

Por otro lado, la búsqueda realizada arroja solo dos (2) investigaciones realizadas con estudiantes universitarios de pregrado, que se acercan a las intenciones investigativas del presente proyecto: primero, "An Exploratory Study of Cyberbullying with Undergraduate University Students" (Walker, Sockman y Koehn, 2011). Se considera pertinente transcribir literalmente lo que en palabras de los investigadores significa estudiar este tema, por ahora incipiente:

Understanding the covert events surrounding the undergraduate students' experience is essential to educators' and counselors' involvement in their success. Research into bullying behaviors has documented victims' feelings of anger, sadness and poor concentration. Affordable e technologies have propagated this concern into cyberspace. This exploratory study evaluated the instances of cyberbullying experienced by undergraduate students. Additionally, the forms of technology utilized in cyberbullying were queried. A 27-item survey was distributed to 120 undergraduate students in social science, technology and education departments. The majority of all respondents (54%) and 100% of male respondents indicated they knew someone who had been cyberbullied. The perpetrators primarily used cell phones, Facebook and instant messaging. The study results provide legitimate concerns regarding the undergraduate students' exposure to cyberbullying and numerous areas for future research (p. 31).³

En segundo lugar, es de especial interés la investigación "Gestão do bullying e cyberbullying na universidade - desafios para a orientação educativa e convivência social e ética no ensino superior - estudo com estudantes da UFAM/Brasil" (De Lima y Aparecida, 2010), que busca diagnosticar la ocurrencia y la gestión de los fenómenos *bullying* y *cyberbullying* en el Instituto de Educación, Agricultura y Ambiente de la Universidad Federal del Amazonas (Brasil), buscando aportar contribuciones para el enfrentamiento del problema que quebranta el derecho básico al bienestar psicosocial y a la convivencia social y ética en la enseñanza superior.

³En la comprensión de los eventos encubiertos de las experiencias de los estudiantes de pregrado, es esencial la participación de los educadores y orientadores para su éxito. La investigación sobre los comportamientos de intimidación ha documentado los sentimientos de ira, tristeza y falta de concentración de las víctimas. Tecnologías asequibles han propagado esta preocupación en el ciberespacio. Este estudio exploratorio evaluó los casos de acoso cibernético experimentado por los estudiantes de pregrado. Además, se les preguntó por las formas de la tecnología utilizada en el acoso cibernético. Una encuesta de 27 ítems se distribuyó a 120 estudiantes de pregrado en los departamentos de ciencias sociales, tecnología y educación. La mayoría de los encuestados (54%) y el 100% de los hombres encuestados, indicaron que conocían a alguien que había sido acosados. Los autores utilizan principalmente teléfonos celulares, Facebook y mensajería instantánea. Los resultados del estudio proporcionan preocupaciones legítimas sobre la exposición de los estudiantes de pregrado al ciberbullying y numerosas áreas para la investigación futura" (Traducción de la autora del artículo).

Por su parte, la investigación "Bullying en las facultades de medicina Colombianas, mito o realidad" (Paredes, Sanabria Ferrand, González Quevedo y Moreno Rehalpe, 2010), es un estudio que, aunque se realiza con 1.500 estudiantes de pregrado de 22 facultades de Medicina en Colombia, centra su atención en el fenómeno del *bullying* sin incluir el ciberacoso. Los mismos autores reconocen que "pocos [estudios] han dirigido su interés al ámbito de la educación superior" (p. 161), lo que refleja una vez más, la necesidad y relevancia del presente estudio.

Aunque los estudios sobre el *cyberbullying*, especialmente en Colombia, son escasos, se ha de reconocer que se están realizando acciones importantes al respecto, como la primera condena que se emite por la práctica de un delito a través de una red social:

La Corte Suprema de Justicia ratificó la condena de cuatro años de prisión en contra de un hombre que extorsionaba sexualmente a mujeres contactadas por la red social Facebook [...] El extorsionista apeló la condena que recibió en primera y segunda instancia, pero la Sala de Casación Penal confirmó la medida (El Espectador, 2012).

Las líneas precedentes insinúan que, aun con las numerosas investigaciones sobre el tema, el fenómeno del *cyberbullying* se encuentra en sus inicios cuando de ciertos contextos y poblaciones se trata. Este es el caso de los universitarios, que también están expuestos al ser usuarios de la virtualidad.

Conclusiones

Como puede inferirse, la virtualidad ha atraído de una manera espectacular la atención del mundo, debido a sus potentes características que facilitan la comunicación; paradójicamente, tales avances tecnológicos relacionados con la virtualidad, también han traído efectos no tan positivos:

En general, el uso que cada individuo hace de los medios de comunicación depende, en gran medida, del propósito que se tenga en mente, pues al ser medios universales pueden ser manipulados por cualquier persona para

realizar actividades negativas, que van en contra de un grupo de personas o de una persona en particular. Una de estas modalidades es denominada ciberbullying (García Maldonado, Joffre Velásquez, Martínez Salazar y Llanes, 2011, p. 125).

En la literatura internacional, el *cyberbullying* es denominado de variadas maneras: *bullying* electrónico, *bullying* a través de Internet, acoso a través de Internet y acoso online (David Ferdon & Feldman Hertz, 2007). Autores como Grigg (2010) comienzan a utilizar la etiqueta ciberagresión, por considerarla más amplia que el *cyberbullying*.

Puede decirse que la característica que acompaña a dichas etiquetas es el riesgo que emerge de las interacciones y comunicación electrónica:

En este campo se distinguen los riesgos pasivos del uso de la tecnología de los riesgos activos. Los primeros surgen del hecho de estar conectados a Internet o poseer un teléfono móvil sin que curse necesariamente la voluntad de los usuarios, como es el caso de sufrir de acoso virtual – *cyberbullying*– o recibir mensajes obscenos. Por su parte, los segundos hacen referencia a las situaciones en las que disponer del acceso a una tecnología facilita la acción negativa sobre otros, como por ejemplo, agredir verbalmente o acosar a alguien (Cabra Torres y Marciales Vivas, 2012, p. 711).

En lo que respecta a la particularidad del término, se encuentra todavía en construcción y presenta diferentes acepciones debido a la dificultad en la traducción a diferentes lenguas (Cabra Torres y Marciales Vivas, 2012). En América Latina, este término es menos familiar y se han empleado expresiones como ciberacoso o ciberintimidación. En el presente escrito se utiliza el vocablo inglés *cyberbullying*, ya que es el que más se encuentra en la revisión realizada, pudiendo utilizar en algunas ocasiones la expresión ciberagresión como sinónimo.

De manera general, el *cyberbullying* es definido como "bullying a través de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) [...]. Incluso hay quien lo considera como una forma encubierta de bullying verbal y escrito" (Calmaestra Villén, 2011, p. 102). Por su parte, Smith y cols. (2006, 2008, citados por Calmaestra, 2011, p. 102), "manifiestan que el *cyberbullying* es una agresión intencional,

por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma”.

La definición citada por el Doctor Juan Calmaestra Villén (2011), en su Tesis Doctoral, “Ciberbullying, prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto”, es la utilizada para comprender el concepto:

El cyberbullying es una nueva forma de bullying que implica el uso de los teléfonos móviles (textos, llamadas, vídeo clips), Internet (E-mail, mensajería instantánea, Chat, páginas Web) u otras Tecnologías de la Información y la Comunicación para acosar, amenazar o intimidar deliberadamente a alguien. Al ser un tipo de bullying debe mantener sus mismas características aunque con los matices que ofrecen las TIC, especialmente: el desequilibrio de poder que puede establecerse en el hecho de que la víctima no pueda eliminar el contenido desagradable o en el anonimato del agresor; y la repetición puede ser sobre la acción de acoso o a través de volver a ver o leer la agresión (p. 104).

En este orden de ideas, las características compartidas con el *bullying*, serían (Calmaestra Villén, 2011, p. 105): intencionalidad, repetición, desequilibrio de poder y la ruptura de la reciprocidad moral. Aun así, el prefijo ciber, denota articularidades que definen este tipo de *bullying*, a saber

- a) Intencionalidad: No es sólo la intención del agresor lo que definiría el cyberbullying sino la percepción de la víctima sobre la acción de agresión.
- b) Repetición: Se está considerando que un solo episodio de cyberbullying puede ser entendido como repetido si la agresión es vista varias veces por otras personas o por los propios implicados.
- c) Desequilibrio de poder: En cyberbullying este desequilibrio de poder puede venir dado por la indefensión de la víctima ante las agresiones, la brecha digital o el anonimato. La indefensión de la víctima se produce por el hecho de no poder hacer nada contra la agresión.
- d) Anonimato: El anonimato es una de las características que se le consideran exclusivas del cyberbullying. Existen dos teorías en torno a los efectos del anonimato. Este podría tener el efecto de aumentar el sentimiento de indefensión y miedo de la víctima o por el

contrario no cambiaría de forma dramática la naturaleza del bullying.

e) Público o privado: Si el fenómeno es privado sólo tendrían acceso a la agresión los directamente implicados. También puede suceder que además de a la víctima, el agresor envíe los ataques a algunos espectadores o que estos presencien el envío de forma directa.

f) Canal siempre abierto: Esta es otra de las características propias del cyberbullying. Con las posibilidades de las nuevas tecnologías, el agresor puede cometer sus ataques en cualquier momento, 24 horas al día, 7 días a la semana. Además, la víctima puede tener la sensación de que en cualquier momento pueden agredirlo de forma pública sin que él pueda hacer nada, aumentando el sentimiento de angustia vivida ante la posibilidad de la agresión.

g) Perversión moral que toda agresión injustificada incluye. Es considerado un abuso ilegítimo de poder que implica la ruptura de la regla de la reciprocidad o mutualidad ética.

h) Escaso feedback físico y social entre los participantes. La ausencia de contacto visual durante la agresión implica que el agresor no conoce la reacción de la víctima, no puede ver su expresión de dolor (pp. 105-108).

Ahora bien, ya definido el fenómeno, es importante comentar los tipos de *cyberbullying*, que la investigación reciente ha clasificado:

- *Según la vía por la que se produce la agresión:* a través del móvil o a través de Internet.
- *Tipo de conducta que se desarrolle:*
- Provocación incendiaria (Flaming): discusión que se inicia generalmente en Internet y que se expande en descalificativos y agresividad como un incendio.
- Hostigamiento (Harassment): Envío repetido de mensajes desagradables.
- Denigración (Denigration): Enviar o poner en la red rumores sobre otra persona para dañar su reputación o sus amistades.
- Suplantación de la personalidad (Impersonation): Hacerse pasar por otra persona en el ciberespacio o usar su móvil para increpar a los amigos de la víctima.
- Violación de la intimidad (Outing): Compartir con terceras personas los secretos, informaciones o imágenes embarazosas de alguien en la red.
- Artimañas (Trickery): Hablar con alguien sobre

secretos o información embarazosa para después compartirla en Internet con otras personas.

- Exclusión (Exclusion): Excluir a alguien de un grupo online de forma deliberada y cruel.
- Cyberacoso (Cyberstalking): Acoso intenso repetitivo, así como denigraciones que incluyan amenazas o creen miedo a la víctima.
- Cyberamenazas, como un fenómeno asociado a los demás (Calmaestra Villén, 2011, pp. 112-115).

Es importante señalar que en todo fenómeno de acoso, sea cual fuere el tipo, hay un componente de agresión (Calmaestra Villén, 2011, p. 15) y habrá que tener presente que cada lenguaje específico empleado podría contener diferentes niveles explicativos para este fenómeno (Cabra Torres y Marciales Vivas, 2012, citando a Smith et al., 2002; Slee, M. & Taki, 2003). Lo que sí es claro y se infiere de la exposición anterior, es que el componente de agresión del acoso virtual conlleva un acto de violencia:

Quando un individuo impone su fuerza, su poder y su estatus en contra de otro, de forma tal que lo dañe, lo maltrate o abuse de él física o psicológicamente, directa o indirectamente, siendo la víctima inocente de cualquier argumento o justificación que el violento aporte de forma cínica o exculpatoria (Ortega Ruíz et al, 1998, p. 33).

La ciberviolencia bajo esta perspectiva, es parte de la acción y lógica de actores específicos al interior de la sociedad, y que se guían por racionalidades, causalidades y buscan determinados resultados (Reguillo, 2008). Esta perspectiva sirve para reflexionar sobre la violencia estructural⁴ más allá

⁴En toda sociedad, más allá de las violencias abiertas manifiestas en fenómenos como la guerra, la criminalidad, la aplicación de sentencias de muerte y los suicidios-existen otras formas de violencias institucionalizadas y en algunos casos legalizadas, e incluso exaltadas, que podríamos denominar violencias estructurales. Éstas se traducen en formas abiertas y sutiles de exclusión, expoliación, segregación, estigmatización, explotación, coacción, etc. Se denominan violencias estructurales porque son vehiculizadas por las estructuras económicas, políticas, sexuales, de género, etc., que regulan los vínculos entre los seres humanos. La ubicación de un ser humano en un lugar determinado de cada una de estas estructuras define no solamente sus oportunidades y limitaciones, sino también su participación en la economía de la violencia de su sociedad respectiva, las formas de agresión física y simbólica que puede ejercer, de un modo más o menos

de las instituciones conocidas, sobretodo dando paso a una nueva realidad: la Realidad Virtual.

Ahora bien, se sabe que los cambios que se han venido presentando a nivel mundial, como la pobreza, la exclusión, la falta de empleo, los homicidios, se suelen adjetivar como violencia de diversos tipos, y que es mejor caracterizarla como violencia estructural al ser inherente a las estructuras sociales y representar en conjunto la injusticia social (Serrano González et al, 2009). Conociendo el alcance del *cyberbullying* y sus implicaciones y rutas de despliegue en la actualidad, sería importante reflexionar sobre su relación con las llamadas violencias estructurales, comprendidas estas a la manera de sistemas de acción que, como argumenta Reguillo (2008), implican al menos tres dimensiones: la imposición-autoimposición (daño o perjuicio sobre otros o sobre uno mismo); la intencionalidad o racionalidad (lógicas y objetivos que la orientan); y la causalidad (sentidos y relatos explicativos), dando un paso más en la comprensión del fenómeno, en este caso, en el inexplorado contexto del *cyberbullying* universitario.

Expresado lo anterior, se infiere la necesidad de continuar reflexionando y estudiando el fenómeno del *cyberbullying*, que cada vez más se expresa en diversos contextos y poblaciones. Una invitación urgente a los investigadores, sería a profundizar el fenómeno en el contexto Universitario, que como espacio educativo, al igual que la escuela, podría potencializar, permitir e incluso animar, a la perpetuación del ciberacoso.

lícito, y las que debe soportar (...). A menudo, de las violencias estructurales institucionalizadas a las formas abiertas y crudas, como el homicidio y el suicidio, no hay más que un paso" (Carmona, 2012, p. 130).

Referencias

- Aguirre Romero, J.M. (2004). Posmodernidad y sociedad de la información: las dos caras de la moneda. *Revista Logos*, (7), 31-39.
- Baudrillard, J. (1986). El éxtasis de la comunicación. En: Hal, F. (Ed.). *La posmodernidad*. Barcelona: Kairós.
- Bauman, S. & Newman, M. (2013). Testing assumptions about cyberbullying: Perceived distress associated with acts of conventional and cyber bullying. *Psychology of Violence*, 3(1), 27-38.
- Cabra Torres, F. y Marciales Vivas, G.P. (2012). Comunicación electrónica y cyberbullying: temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. *Psicología desde el Caribe*, 29(3), 707-730.
- Calmaestra Villén, J. (2011). "Ciberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto". Tesis de Doctorado, Universidad de Córdoba. Recuperado el 4 de enero de 2014, de <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/5717/9788469490976.pdf?sequence=1>
- Carmona, J.A. (2012). El suicidio: un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, (5), 129-152.
- Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin de milenio*. Madrid: Alianza Editorial.
- David Ferdon, C. & Feldman Hertz, M. (2007). Electronic Media, Violence, and Adolescents: An Emerging Public Health Problem. *Journal of Adolescent Health*, 41(6), S1-S5.
- De Lima, J. & Aparecida, S. (2010). Gestão do bullying e cyberbullying na universidade - desafios para a orientação educativa e convivência social e ética no ensino superior - estudo com estudantes da UFAM/Brasil. *AMazônica*, 5(2), 46-55.
- El Espectador. (2012, 1 de Junio). *Redes sociales. Corte condenó a hombre que extorsionaba sexualmente por Facebook*. Recuperado el 4 de enero de 2014, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-350438-corte-condeno-hombre-extorsionaba-sexualmente-facebook>
- Galeano, M.E. (2000). *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- García Maldonado, G.; Joffre Velásquez, V.; Martínez Salazar, G. y Llanes, A. (2011). Cyberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(1), 115-130.
- Gradinger, P.; Strohmeier, D. & Spiel, C. (2009). Traditional Bullying and Cyberbullying: Identification of Risk Groups for Adjustment Problems. *Zeitschrift für Psychologie/Journal of Psychology*, 217(4), 205-213.
- Grigg, D.W. (2010). Cyber-Aggression: Definition and Concept of Cyberbullying. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 20(2), 143-156.
- Heidegger, M. (1958). *La época de la imagen del mundo*. Chile: Ediciones de los anales de la Universidad de Chile.
- Heirman, W. y Walrave, M. (2012). Cómo predecir la perpetración adolescente del ciberacoso escolar: aplicación de la Teoría de la Conducta Planificada. *Psicothema*, 24(4), 614-620.
- Ortega Ruíz, R.; Elipe, P.; Mora-Merchán, J.; Calmaestra, J. & Vega, E. (2009). The emotional impact on victims of traditional bullying and cyberbullying: A study of Spanish adolescents. *Zeitschrift für Psychologie / Journal of Psychology*, 217(4), 197-204.
- Ortega Ruíz, R. et al. (1998). *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. España: Consejería de Educación y Ciencia.
- Ortega Ruíz, R. & Núñez, J. (2012). Bullying and cyberbullying: Research and intervention at school and social contexts. *Psicothema*, 24(4), 603-607.
- Paredes, O.; Sanabria Ferrand, P.; González Quevedo, L. y Moreno Rehalpe, S. (2010). Bullying en las facultades de medicina colombianas, mito o realidad. *Revista Facultad de Medicina*, 18(2), 161-172.
- Reguillo, R. (2008). Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos, entre la precarización y el desencanto. *Pensamiento Iberoamericano*, 3, 205-225.
- Sánchez Upegui, A. (2011). *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria.
- Serrano González, J. et al. (2009). *Aprendizaje cooperativo y educación para la paz*. España: Universidad de Murcia.

- Spears, B.; Slee, P.; Owens, L. & Johnson, B. (2009). Behind the scenes and screens insights into the human dimension of covert and cyberbullying. *Zeitschrift für Psychologie / Journal of Psychology*, 217(4), 189-196.
- Sugarman, D. & Willoughby, T. (2013). Technology and violence: Conceptual issues raised by the rapidly changing social environment. *Psychology of Violence*, 3(1), 1-8.
- Vattimo, G. (1990). *Postmodernidad: ¿una sociedad transparente?* Barcelona: Paidós.
- Vattimo, G. et al. (1991). *Entorno a la posmodernidad*. Madrid: Anthropos.
- Walker, C.; Sockman, B. & Koehn, S. (2011). An Exploratory Study of Cyberbullying with Undergraduate University Students. *TechTrends*, 55(2), 31-38.
- Wigderson, S. & Lynch, M. (2013). Cyber- and traditional peer victimization: Unique relationships with adolescent well-being. *Psychology of Violence*, 3(4), 297-309.